GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL**
Código: 101531
Plan de estudios: **GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES** Curso: 1
Denominación del módulo al que pertenece: CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
Materia: DERECHO ADMINISTRATIVO, PENAL E INTERNACIONAL
Carácter: OBLIGATORIA Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0 Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0% Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual: http://moodle.uco.es/moodlemap/

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: ACOSTA PENCO, MARÍA TERESA (Coordinador)
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO ADMINISTRATIVO
Ubicación del despacho: Facultad de Derecho, CCEE y Empresariales (Área de Derecho Administrativo)
E-Mail: d92acpem@uco.es Teléfono: 957218855
URL web:

Nombre: ESPINO GARCÍA, SORAYA
Departamento: CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
Área: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
Ubicación del despacho: Facultad de Derecho, CCEE y Empresariales (Área de Derecho Administrativo)
E-Mail: d02esgas@uco.es Teléfono: 957218916
URL web:

Nombre: GARCÍA ARENAS, NICANOR
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO ADMINISTRATIVO
Ubicación del despacho: Facultad de Derecho, CCEE y Empresariales (Área de Derecho Administrativo)
E-Mail: ngarenas@uco.es Teléfono: 957218855
URL web:

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno.

Recomendaciones

Ninguna especificada

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

CB7	Capacidad de trabajo en equipo valorando la capacidad de liderazgo y organización de equipos de trabajo.
CB10	Razonamiento Crítico.
CE7	Capacidad de interpretación de la legislación ambiental.
CE8	Capacidad para la valoración legal y económica de los recursos y constituyentes del medio.
CE10	Ser capaz de identificar las distintas variables que ejercen influencia sobre el medio.

OBJETIVOS

- Que conozcan y comprendan qué es el Derecho, y en particular qué es el Derecho del Medio Ambiental, así como cuáles son sus fuentes, sus fundamentos y su finalidad.
- Conocer los tipos básicos de normas y de organismos que intervienen en la protección del medio ambiente, así como las técnicas y los instrumentos jurídicos empleados a tal fin.
- Que estudien, conozcan y analicen, a partir de las herramientas conceptuales adquiridas, la legislación básica medioambiental.
- Que aprendan a utilizar con corrección y rigor la terminología jurídica, así como a desarrollar su capacidad dialéctica y retórica.
- Que aprendan a buscar información sobre legislación y jurisprudencia medioambiental, haciendo especial hincapié en el uso de las nuevas tecnologías.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Lección 1. **Fuentes y organización administrativa nacionales en el Derecho del Medio Ambiente**. Aproximación general al Derecho. Bases constitucionales del Derecho del Medio Ambiente. Las fuentes del Derecho del Medio Ambiente. Distribución de competencias en materia de protección del medio ambiente: Estado, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales. Organización administrativa del medio ambiente.

Lección 2. **El Derecho internacional del medio ambiente**. Fuentes y principios del Derecho internacional del medio ambiente. Protección internacional del medio marino, la atmósfera y la biodiversidad. Otros problemas ambientales de dimensión internacional.

Lección 3. **El Derecho comunitario europeo del medio ambiente**. La singularidad de la Unión Europea como organización internacional de integración. La protección del medio ambiente en los tratados de la Unión y en el Derecho comunitario.

Lección 4. **Información, participación y acceso de los ciudadanos a la justicia para la protección del medio ambiente.** El derecho de información en materia de medio ambiente. La participación ciudadana. Tutela judicial del medio ambiente. Legitimación procesal de los ciudadanos para la protección del medio ambiente.

Lección 5. **Actividad administrativa de limitación para la protección del medio ambiente**. Marco general de la actividad administrativa de limitación. El establecimiento de deberes en materia de medio ambiente. El control del cumplimiento de los deberes: la inspección. La evaluación ambiental de planes, programas, proyectos y actividades. Las autorizaciones ambientales. Reparación de los daños al medio ambiente; en particular, el régimen de responsabilidad medioambiental establecido por la Ley 26/2007, de 23 de octubre.

Lección 6. **La reacción administrativa y penal ante los ilícitos ambientales.** Infracciones y sanciones administrativas por vulneración de las leyes ambientales. Los delitos contra el medio ambiente.

Lección 7. **Legislación sobre los distintos sectores ambientales**. **En especial**, **espacios naturales protegidos y especies naturales protegidas.** Concepto y clases de espacios naturales protegidos. La regulación de los espacios naturales protegidos. Las especies naturales protegidas.

GUÍA DOCENTE

2. Contenidos prácticos

Los contenidos prácticos se configurarán como un complemento de los teóricos: unas veces pretenderán profundizar en éstas mediante el análisis de normas, sentencias o documentos administrativos de interés; otras veces suplirán explicaciones teóricas en aquellos temas en que la vertiente dogmática sea menor.
Igualmente, los alumnos podrán realizar voluntariamente y bajo la tutoría del profesorado de clases prácticas trabajos prácticos en los que se pretende su familiarización con los textos jurídicos y sus fuentes.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Agua limpia y saneamiento
Energía asequible y no contaminante
Ciudades y comunidades sostenibles
Producción y consumo responsables
Acción por el clima
Vida de ecosistemas terrestres

METODOLOGÍA

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Para estudiantes con necesidades educativas especiales el profesor se reunirá con los alumnos afectados para establecer las adaptaciones más adecuadas para cada caso particular, siguiendo las indicaciones del informe emitido por la Unidad de Educación Inclusiva.
Para el alumnado a tiempo parcial se facilitará la asistencia al grupo que mejor se adapte a sus necesidades. Los alumnos a tiempo parcial deben preparar y estudiar los contenidos de la asignatura en los materiables bibliográficos recogidos en la guía docente, siempre bajo la supervisión del profesor para asegurarse de la vigencia de los texto legales y la actualización de los distintos contenidos.
Para someterse a este régimen especial los alumnos deben solicitarlo por correo electrónico al profesor responsable antes del 28 de febrero. Quienes no lo hagan así deben acogerse necesariamente al régimen general previsto en esta guía. La superación de la asignatura para este tipo de alumno requiere la realización de las actividades indicadas por el profesor y la superación de un examen final. El examen final constará de una parte teórica y otra práctica. Esa segunda parte consistirá en la resolución de un supuesto práctico con los materiales utilizados para el estudio de la asignatura.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	3	-	3
Estudio de casos	-	15	15
Lección magistral	42	-	42
Total horas:	***45***	***15***	***60***

GUÍA DOCENTE

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Análisis	20
Búsqueda de información	10
Estudio	60
Total horas:	***90***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Presentaciones PowerPoint
Referencias Bibliográficas

Aclaraciones

El material de trabajo estará a disposición de alumno en la web de la asignatura (plataforma Moodle).

EVALUACIÓN

Competencias	Estudio de casos	Exámenes	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas
CB10	X	X	X
CB7	X	X	X
CE10	X	X	X
CE7	X	X	X
CE8	X	X	X
Total (100%)	***15%***	***75%***	***10%***
Nota mínima (*)	***0***	***4***	***0***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Valora la asistencia en la calificación final:

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

En la evaluación del alumno se tendrán en cuenta distintos elementos. Cada uno de ellos supondrá un porcentaje relevante en la calificación final.

- La participación activa en la resolución y discusión de los supuestos prácticos que se resuelven durante las sesiones de Grupo Mediano supondrá el 15% de la calificación final.
- La superación de las pruebas objetivas que se realizarán a lo largo del semestre supondrá el 10% de la calificación final. Estas pruebas se realizarán de forma aleatoria durante las sesiones de Grupo Completo, sin que medie aviso previo sobre la fecha de realización.
- Por último se realizará un examen final sobre el contenido de la asignatura, que tendrá un peso del 75% en la calificación definitiva. El examen se compondrá de una serie de preguntas teóricas y de un supuesto práctico. Para la resolución del supuesto práctico el alumno podrá utilizar la legislación vigente empleada en las distintas actividades de la asignatura.

Los dos primeros componentes de la calificación final se conservan hasta la convocatoria de septiembre y no es posible recuperarlos una vez finalizado el periodo lectivo de la asignatura.

En la calificación de las actividades, pruebas y exámenes se tendrán en cuenta la capacidad y corrección en la expresión oral y escrita -en especial, sintaxis, puntuación y ortografía- del alumno. Las pruebas y exámenes que contengan faltas de ortografía se calificarán con un suspenso.

En caso de no obtener en el examen final una nota igual o superior a 4, no se tendrán en cuenta las calificaciones de las pruebas objetivas y de las actividades prácticas. En tal supuesto la nota final del alumno en la asignatura será la obtenida en dicho examen.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Se prevé un **RÉGIMEN DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO** para aquellos **estudiantes que no puedan asistir a clase por estar realizando una estancia Erasmus o similar, o por tener un contrato de trabajo** y estar debidamente dado de alta en la Seguridad Social. Cualquiera de las circunstancias anteriores deberá ser debidamente acreditada por el alumno.

Para poder beneficiarse de este régimen especial, **estos estudiantes tendrán que comunicarlo al profesor responsable antes del 28 de febrero**, quien les indicará el programa de trabajo que deben desarrollar a lo largo del cuatrimestre.

La superación de la asignatura para este tipo de alumnos requiere la realización de las actividades indicadas por el profesor y la superación de un examen final. El examen final constará de una parte teórica y otra práctica.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Estas convocatorias extraordinarias constarán de un examen teórico, que tendrá un peso del 75 % de la nota final, y de una prueba práctica in situ -congruente con los métodos de evaluación de "Estudio de casos" y "Pruebas de Ejecución de tareas reales y/o simuladas" aplicados en la evaluación ordinaria-, que supondrá el restante 25 % de la nota final. Para tener en cuenta la calificación obtenida en la prueba práctica, se ha de alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 en el examen teórico.

Para la resolución del supuesto práctico el alumnado podrá utilizar la legislación vigente en materia de medio ambiente.

GUÍA DOCENTE

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

La calificación total obtenida y la implicación en la asignatura. Para la obtención de la matrícula de honor, los profesores responsables de cada grupo podrán realizar una prueba específica entre aquellos alumnos que reúnan excelencia académica

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

LOZANO CUTANDA, B. y ALLI TURILLAS, J.C., Administración y Legislación Ambiental, 12ª edición, Madrid, Dykinson, 2022.

HINOJO ROJAS, M. y GARCÍA GARCÍA-REVILLO, M., La protección del medio ambiente en el Derecho internacional y en el Derecho de la Unión Europea, Madrid, Tecnos, 2016.

2. Bibliografía complementaria

ESTEVE PARDO, J., Derecho del medio ambiente, 3ª edición, Madrid, Marcial Pons, 2014.

ROLDÁN BARBERO, H., Lección sobre delitos contra el medio ambiente en el manual del mismo autorr Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial, Córdoba, 2015.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...

Criterios de evaluación comunes

Selección de competencias comunes

CRONOGRAMA

Periodo	Actividades de evaluación	Estudio de casos	Lección magistral
1? Semana	0,0	0,0	3,0
2? Semana	0,0	0,0	3,0
3? Semana	0,0	0,0	3,0
4? Semana	0,0	1,5	3,0
5? Semana	0,0	1,5	3,0
6? Semana	0,0	1,5	3,0
7? Semana	0,0	1,5	3,0
8? Semana	0,0	1,5	3,0
9? Semana	0,0	1,5	3,0
10? Semana	0,0	1,5	3,0
11? Semana	0,0	1,5	3,0

GUÍA DOCENTE

Periodo	Actividades de evaluación	Estudio de casos	Lección magistral
12? Semana	0,0	1,5	3,0
13? Semana	0,0	1,5	3,0
14? Semana	3,0	0,0	3,0
Total horas:	***3,0***	***15,0***	***42,0***

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.